

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>RAMA JUDICIAL</b> <b>JUZGADO 017 FAMILIA DEL</b> <b>CIRCUITO</b> <b>LISTADO DE ESTADO</b>						
1100131 10 017 <b>1998 00856</b>	Sucesion	CARMENCITA VILLALBA SUAREZ	SIN TIPO	Auto que levanta medidas  decreta el levantamiento de todas las medidas cautelares ordenadas en este proceso. Líbrense los OFICIOS respectivos.	04/12/2020	
1100131 10 017 <b>2010 01228</b>	Verbal Sumario Alimentos	NOE MAURICIO -ROJAS VILLAMYL	YENY ROCIO - MARTINEZ GONZALEZ	. Auto que ordena oficiar		
1100131 10 017 <b>2015 00088</b>	Sucesion	DTE.; ROLDAN ELVECIO GONZALEZ BRAVO	SIN	Auto que ordena correr traslado  ORDENA REQUERIR AL ACUEDUCTO	04/12/2020	
				D el anterior trabajo de partición, presentado por el Dr. HERNAN DARIO MURCIA ARRA, en su calidad de partidador de la lista de auxiliares de la justicia, se corre traslado a las partes, por el término legal de cinco (5) días. (Art. 509 Núm. 1º del C.G.P.). Por la labor realizada por el partidador se le señala como honorarios la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 2.700. 000.oo), los cuales serán cancelados por las partes a prorrata de sus cuotas. En firme esta providencia, sin objeción alguna al trabajo de partición, Secretaria proceda a fijar en listas de traslados el presente asunto, a fin de dictar la sentencia respectiva.	04/12/2020	
1100131 10 017 <b>2017 00617</b>	Liquidacion Sociedad Patrimonial de Hecho	ALVARO ALFONSO CATAÑO GALLEGO	CARMEN ROSA ARIZA ARCE	Auto que ordena correr traslado  D el anterior trabajo de partición, presentado por el Dra. MAR LUZ VILLEGAS ONTRERAS, en su calidad de partidadora de la lista de auxiliares de la justicia, se corre traslado a las partes, por el término legal de cinco (5) días. (Art. 509 Núm. 1º del C.G.P.). Por la labor realizada por la partidadora se le señala como honorarios la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS (\$ 3.898.000 mcte), los cuales serán cancelados por las partes a prorrata de sus cuotas. En firme esta providencia, sin objeción alguna al trabajo de partición, secretaria proceda a fijar en listas de traslados el presente asunto, a fin de dictar la sentencia respectiva.	04/12/2020	
1100131 10 017 <b>2019 00919</b>	Alimentos	PRISCILA ALEJANDRA ORTIZ	MARCELIANO ANTONIO DIAZ ARRIETA.	Auto que ordena oficiar  P	04/12/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 10017 2019 00929	Alimentos	YURI NATALIA MOLINA MARTINEZ	JHON ALEXANDER CARDENAS LOPEZ	Auto agrega comunicación o escrito revisó a reconocer a la doctora Martha Rocío Ortega Torres como apoderada de la parte ejecutante, proceda remitir a través del correo institucional memorial poder que lo acredite, como quiera que con el correo enviado el día 4 de agosto de 2020 no lo anexó. Por otro lado y a fin de agilizar las diligencias dentro del presente asunto, se ordena OFICIAR a la EPS SURA y al FONDO DE PENSIONES PROVENIR, para que en el término de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente comunicación, nos señalen los datos del señor MARCELIANO ANTONIO DIAZ ARRIETA identificado con la c.c. 1.067.092.045, tales como dirección física y electrónica, si es o no cotizante, nombre del empleador o la empresa donde labora y demás datos que suministre la base datos. OFICIESE. Una vez elaborados los anteriores oficios, secretaría proceda a remitirlos al correo electrónico de la parte ejecutante (alcostrylaf@gmail.com ) o su apoderada (mortega@sdmujer.gov.co) judicial	04/12/2020	
1100131 10017 2019 00953	Ordinario	SONIA BIBIANA RODRIGUEZ	OSCAR DAVID OSORIO RODRIGUEZ	Tramite Se ordenan agregar al expediente las copias de los oficios ordenados en auto de fecha 9 de septiembre de 2019, debidamente diligenciados por el apoderado de la parte ejecutante.	04/12/2020	
1100131 10017 2019 01155	Verbal Mayor y Menor Cuantía	MARIA EUNICE MARTINEZ TRIANA	YENNY VICTORIA RODRIGUEZ SANDOVAL Y OTROS	. Auto Interlocutorio Secretaría proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en el inciso tercero del auto admisorio de fecha 06 de febrero de 2020, realizando las publicaciones de los demandados herederos indeterminados del causante JOSE EDILBERTO OSORIO QUIROGA, en el registro nacional de personas de conformidad con lo establecido en los incisos 5 y 6 del el art. 108 del C.G.P., sin necesidad de publicaciones en medios escritos (art. 10 decreto 806 de 2020).	04/12/2020	
1100131 10017 2019 01188	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	LAURA JULIANA ORJUELA COMBITA	HENRY ALEXANDER GONZALEZ ARIAS	. Auto Sustanciacion TIENE NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE. ORDENA DAR CUMPLIMIENTO A AUTO ADMISORIO DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2020	04/12/2020	
1100131 10017 2019 01189	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	TOMAS ACISCLO TRUJILLO DEVIA	MARY DORA PEÑA TORRES	Señala fechas para Audiencias T éngase en cuenta la nueva dirección de notificación del demandado HENRY ALEXANDER GONZÁLEZ ARIAS, allegada en el escrito anterior, por consiguiente se AUTORIZA a la parte actora a remitirle el CITATORIO de NOTIFICACIÓN a la CARRERA 72 T No. 43 A-41 Sur apartamento 302 de Bogotá.	04/12/2020	
				DECRETA PRUEBAS. SEÑALA FECHA PARA AUDIENCIA EL 8 DE	04/12/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 10 017 <b>2019 01216</b>	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	OSVALDO FLOREZ DURAN	ROMELIA CASTAÑEDA DE FLOREZ	MARZO DE 2021 LAS 09:00 AM Señala fechas para Audiencias		
1100131 10 017 <b>2019 01250</b>	Alimentos	SANDRA JUSBEY ESTUPIÑAN CORONADO	JULIO CESAR MARTINEZ BENITEZ	DECRETA PRUEBAS. SEÑALA FECHA PARA AUDIENCIA EL 2 DE MARZO DE 2021 A LAS 02:00PM Sentencia	04/12/2020	
1100131 10 017 <b>2019 01255</b>	Especial	HEIDY VIVIANA MEDINA GUTIERREZ	OSCAR EDUARDO CARABALI MOSQUERA	ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJEUCION. ORDENA PRACTICA LIQUIDIACION DE CREDITO. ORDENA REMITIR A LOS JZUGADOS DE EJECUCION EN ASUNTOS DE FAMILIA. ORDENA CONVERION DE TITULOS JUDICIALES Señala fechas para Audiencias	04/12/2020	
1100131 10 017 <b>2020 00074</b>	Ordinario	JOSE ARTURO LOPEZ	HRDOS DE LUIS ELIAS RUIZ LOPEZ	DECRETA PREUBAS. SEÑALA FECHA PARA AUDIENCIA EL 29 DE ENERO DE 2020 A LAS 08:00 A.M Auto que ordena emplazar	04/12/2020	
1100131 10 017 <b>2020 00075</b>	Verbal Sumario	JULIANA PAOLA RAMIREZ CASTILLO	JULIAN FELIPE CONTRERAS ERAZO	L as publicaciones del emplazamiento a los herederos indeterminados del causante LUIS ELIAS RUIZ LÓPEZ, conforme a lo estipulado en el art. 293 del C.G.P., allegadas con el anterior escrito, manténgase agregas al presente asunto para que obren de conformidad. Secretaría proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en los incisos 5º y 6º del artículo 108 del C.G.P., remitiendo la comunicación al Registro Nacional de Personas Emplazadas. Teniendo en cuenta la entrada en vigencia del decreto 806 de 2020, Se requiere a la parte interesada para que proceda a notificar a la parte demandada de conformidad a lo señalado en el art. 8 del citado decreto.		
1100131 10 017 <b>2020 00104</b>	Alimentos	JUAN PABLO PINEDA AVILA	JUAN ANDRES GONZALEZ BARRETO	Auto que Decreta medida cautelar FIJA ALIMENTOS PROVISIONALES. DECRETA EMABRGO. ORDENA OFICIAR	04/12/2020	
1100131 10 017 <b>2020 00104</b>	Alimentos	JUAN PABLO PINEDA AVILA	JUAN ANDRES GONZALEZ BARRETO	Libra Mandamiento de Pago LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO. ORDENA NOTIFICAR	04/12/2020	
1100131 10 017 <b>2020 00145</b>	Sucesion	CAUSANTE; FLOR ESMINDA CRUZ DE LOPEZ	MYRIAM LOPEZ CRUZ	Auto que Decreta medida cautelar DECRETA EMBARGO	04/12/2020	
1100131 10 017 <b>2020 00145</b>	Sucesion	CAUSANTE; FLOR ESMINDA CRUZ DE LOPEZ	MYRIAM LOPEZ CRUZ	Admite ADMITE DEMANDA Auto que Decreta medida cautelar	04/12/2020	
1100131 10 017	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	MARIELA GUTIERREZ CHAPARRO	JULIO CESAR RUBIO GUZMAN	DECRETA EMBARGO . Auto que ordena permanecer en secretaria	04/12/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
2020 00185				S	04/12/2020	
				e ordena agregar al expediente y hacer parte integrante del mismo el citatorio de notificación de que trata el art. 291 a la demandada MARIELA GUTIERREZ CHAPARRO. Así mismo, manténgase el proceso en Secretaría a espera de que venza el término con que cuenta la parte demandada para contestar la demanda, como quiera que el aviso de notificación le fue entregado el 11 de noviembre del presente año, como se observa de la Certificación expedida por la Empresa de correos INTER RAPIDISMO, vista a folio 22, por lo que se le tiene por notificado el 18 de noviembre de 2020, venciéndole el término el 16 de diciembre de 2020.		
1100131 10 017	Sucesion	CAUSANTE: JOSE ELIEL NAVARRO ORTIGOZA	NIDIA MARLEN RODRIGUEZ GUEVARA	Admite		
2020 00205				ADMITE DEMANDA	04/12/2020	
1100131 10 017	Sucesion	CAUSANTE: JOSE ELIEL NAVARRO ORTIGOZA	NIDIA MARLEN RODRIGUEZ GUEVARA	Auto que Decreta medida cautelar		
2020 00205				DECRETA EMBARGO	04/12/2020	
1100131 10 017	Sucesion	ELVIRA GALINDO RUIZ	LADY ELIANETH ALONSO GALINDO	Admite		
2020 00212				ADMITE DEMANDA	04/12/2020	
1100131 10 017	Liquidacion Sociedad Conyugal	NANCY MATTA SILVA	CAMPOS JAIRO FRANCA GALEANO	Admite		
2020 00366				ADMITE DEMANDA	04/12/2020	
1100131 10 017	Liquidacion Sociedad Conyugal	NANCY MATTA SILVA	CAMPOS JAIRO FRANCA GALEANO	Fija caución		
2020 00366				Previamente a resolver sobre la medidas cautelares solicitadas en la demanda (fl. 68), la parte interesada deberá prestar caución por la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$30.000.000.00), conforme lo previsto en el art. 590 del C.G.P.	04/12/2020	
1100131 10 017	Sin Tipo de Proceso	LEONARDO ENRIQUE RUBIANO ARROYO	MARITZA MURILLAS GARCIA	Sentencia		
2020 00465				DECRETA ADOPCION. ORDENA OFICIAR. ORDENA COPIAS Y ARCHIVO CUMPLIDO LO ANTERIOR	04/12/2020	
1100131 10 017	Sucesion	ANA LILY BETANCUR QUINTERO	LUIS GERMAN CUELLAR QUINTERO	Inadmite		
2020 00521				INADITE DEMANDA	04/12/2020	
1100131 10 017	Sin Tipo de Proceso	JOSE ISABEL ARTEAGA GONZALEZ	SIN TIPO	. Auto Interlocutorio		
2020 00522				DECLARA FALTA DE COMPETENCIA. ORDENA REMITIR A LOPS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE SINCELEJO - MONTERIA	04/12/2020	
1100131 10 017	Verbal Sumario Alimentos	DIEGO GILBERTO BARRERA PORTELA	DISNEY - DIAZ BARRETO	Admite		
2020 00524				ADMITE ORDENA NOTIFICAR AL DEFENSOR DE FAMILIA	04/12/2020	
1100131 10 017	Sin Tipo de Proceso	JUAN JOSE SANTOS DALLOS	SIN TIPO	Admite		

ESTADO No. **103**

07/12/2020

Fecha:

Página: **1**

No Proceso  
**2020 00557**

Clase de Proceso

Demandante

Demandado

Descripción Actuación

ADMITE DEMANDA. ORDENA NOTIFICAR AL DEFENSOR DE FAMILIA

Fecha  
Auto  
04/12/2020

Cuad.

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/12/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

**LUIS CESAR SASTOQUE ROMERO  
SECRETARIO**